



RESOLUCION Nº 22486

VISTO:

El expediente CO-0062-01724851-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través del área correspondiente, para reparar los módulos de estacionamientos (bicicleteros) y de las bici estaciones de autoreparación e infladores para bicicletas, ubicadas en distintos puntos de la Ciudad.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de la realización de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

MARCELO MILLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

19 AGO 2021

HORA

Expte. CO-0062-01724851-9 (PC)

03-09-2021

PROMULGADA POR DECRETO N° Tercera
FECHA: 02-09-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL